## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA





## RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL Nº 251-2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, la carta de renuncia № 98513, farmulada par Doña Racio Ramírez Reátegui;

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Gerencia General Nº 099-2012, de fecha 12 de marzo de 2012, se encarga a Doña Rocio Ramírez Reátegui, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa del Servicio de parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que mediante Resolución de Gerencia General Nº 184-2012, se prorroga la encargatura de Doña Rocio Ramírez Reátegui, en los términos que estipula la referida resolución, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha unidad;

Que por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia al cargo en materia de encargatura, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que la renuncia es una de las formas de poner termino al Contrato Administrativo de Servicios, conforme al D. S. 07S-2008-PCM, Reglamento del D. Leg. 1057, modificado por el Artículo 3º de la Ley Nº 29849, en su artículo 10º, inciso c) señala: "Renuncia, en este casa, el trabojadar debe comunicar por escrito su decisián a lo entidad contratonte con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propia iniciativa a a pedido del contratonte. En este ultimo caso, el pedido de exoneración se entenderó aceptado sino es rechazado par escrito dentro del tercer día natural de presentodo";

Que mediante Carta Nº 188-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 18 de julio de 2012, se le comunica que su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con SERPAR-LIMA fue prorrogado mediante la Addenda de fecha 20 de Junio del 2012 para los meses de Julio y Agosto del presente año; no obstante al haber presentado su carta de renuncia a que se refiere la presente resolución esta Gerencia General, procede a dar por aceptada a partir del 01 de agosto de 2012;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Unidad Drgánica, es necesario encargar las funciones del citado Cargo a Doña Gloria Angélica Chávez Idrogo, Gerente Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el 0. Leg. 276, artículo 77 del D. S. № 005-90-PCM, Ordenanza 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal;

PRVICIO DE PARQUES DE LIMA

## 0 n AGO 2012

SE RESUELVE: 620 TO THE SERVICE OF T



ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 01 de agosto de 2012, el encargo de funciones de Doña Rocio Ramírez Reátegui, a que se refiere la resolución de Gerencia General, indicada en el primer y segundo considerando, por la renuncia voluntaria, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 01 al 06 de Agosto del presente año, das funciones de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa a Doña GLORIA ANGÉLICA CHÁVEZ IDROGO, con retención a su cargo, hasta en tanto se asigne a un titular.

ARTICULO TERCERO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF TH
SERVICIO X MUNICIPALIDAT	DE PARQUES - LIMA
A:	
Transpring to	1
Marine caryon	Aleniamente.
Lic. Adm. E Divectora	VIRA CARDENAS PAJUELO Adrenistración Documentaria

GONZALO L'OSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PAR DUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

614

C C 1

ON

azgo

SERVICIO DE PAROTIES ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL 1 8 AGO 7012

Sol

Noir Harring



Rocibido por su liga Maria Fernanda vienn de edod. Fie recibido el dia 19/08/2012.

Jose D. Franca